



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
4 de mayo de 2015
Español
Original: chino/inglés
Chino, español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Humanos

Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de Hong Kong (China)

Adición

Información recibida de Hong Kong (China) sobre el seguimiento de las observaciones finales*

[Fecha de recepción: 30 de marzo de 2015]

Introducción

1. En relación con el informe de la Región Administrativa Especial de Hong Kong (en adelante, “la RAE de Hong Kong”) relativo a su seguimiento de las observaciones finales del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre el tercer informe periódico de la RAE de Hong Kong, presentado en marzo de 2014 con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, con posteriores actualizaciones en octubre de 2014, por la presente la RAE de Hong Kong proporciona información adicional en respuesta a las evaluaciones del Comité.

Párrafo 6 de las observaciones finales

2. De conformidad con el artículo 45 de la Ley Fundamental de la RAE de Hong Kong de la República Popular China, que es el texto constitucional de la RAE de Hong Kong, “[e]l método de elección del Jefe del Ejecutivo se especificará teniendo en cuenta la situación de la RAE de Hong Kong y de conformidad con el principio del progreso gradual y ordenado. El objetivo del proceso es la elección del Jefe del Ejecutivo por sufragio universal tras haber sido propuesto por un comité ampliamente representativo con arreglo a procedimientos democráticos”. A partir de los resultados obtenidos en la primera ronda de consultas públicas sobre desarrollo constitucional, y del informe presentado por el Jefe del Ejecutivo al Comité Permanente del Congreso Nacional del Pueblo de la República Popular China el 15 de julio de 2014, el 31 de agosto de 2014, el Comité Permanente adoptó, la Resolución sobre las cuestiones relativas a la elección por sufragio universal del Jefe del Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong y sobre el método de constitución del Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong en 2016 (en adelante, “la Resolución”), según la cual la elección del Jefe del Ejecutivo podrá celebrarse por

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



sufragio universal a partir de 2017. La Resolución establece un marco claro sobre el método para elegir al Jefe del Ejecutivo por sufragio universal. De conformidad con la Ley Fundamental y la Resolución, el 7 de enero de 2015 el Gobierno de la RAE de Hong Kong declaró abierta, una consulta pública de dos meses de duración sobre el método para elegir al Jefe del Ejecutivo por sufragio universal. En el documento de consulta se señalan las cuestiones fundamentales sobre las disposiciones concretas para dicha elección. La consulta concluyó el 7 de marzo de 2015.

3. El Gobierno de la RAE de Hong Kong está compilando y resumiendo las opiniones recibidas con miras a presentar posteriormente al Consejo Legislativo una resolución sobre la propuesta de enmienda del Anexo I de la Ley Fundamental, referente al método para elegir al Jefe del Ejecutivo. Debemos conseguir el respaldo de una mayoría de dos tercios de los miembros del Consejo Legislativo, la anuencia del Jefe del Ejecutivo y la aprobación del Comité Permanente del Congreso Nacional del Pueblo para completar las etapas constitucionales que son necesarias a fin de modificar el Anexo I de la Ley Fundamental, requisito indispensable para que los 5 millones de personas con derecho de voto puedan elegir al próximo Jefe del Ejecutivo en 2017 con arreglo al principio de “una persona, un voto”, según lo previsto y de conformidad con la Ley. El Gobierno de la RAE de Hong Kong trabajará con ahínco para conseguir el necesario respaldo del Consejo Legislativo.

4. La aplicación en Hong Kong del artículo 25 b) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ha sido objeto de una reserva desde que el Pacto se hizo extensivo a Hong Kong en 1976. El artículo 39 de la Ley Fundamental establece que las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos aplicadas en Hong Kong seguirán estando vigentes y se aplicarán a través de las leyes de la RAE de Hong Kong. En nota de la República Popular China al Secretario General de las Naciones Unidas de fecha 20 de junio de 1997, China informó a las Naciones Unidas de que las disposiciones del Pacto aplicadas en Hong Kong seguirían en vigor a contar del 1 de julio de 1997.

Párrafo 21 de las observaciones finales

5. En 2014, la policía de Hong Kong recibió 38 denuncias de casos de lesiones y agresiones graves de asistentes domésticos extranjeros que habían sido atacados por sus empleadores. No mantenemos estadísticas sobre los fallos judiciales al respecto.

6. La Ley protege la seguridad personal de todas las personas en Hong Kong (incluidos los asistentes domésticos extranjeros). El acto de infligir lesiones corporales es un delito muy grave. Toda persona acusada de “herir o atacar con la intención de causar lesiones corporales graves”, con arreglo al artículo 17 del Decreto relativo a los Delitos contra las Personas (cap. 212), podrá ser condenada a cadena perpetua. Además, toda persona acusada de “herir o infligir lesiones corporales graves” con arreglo al artículo 19 del mismo Decreto podrá ser condenada a tres años de cárcel. Se recomienda a los asistentes domésticos extranjeros que sufran abusos o agresiones por parte de sus empleadores que se pongan en contacto con la policía y denuncien cualquier acto ilegal a la mayor brevedad posible.

7. Si un asistente doméstico extranjero ha sufrido abusos o intimidaciones y debe permanecer en Hong Kong para colaborar en la investigación o para dar testimonio, etc., tras la rescisión o vencimiento de su contrato, o está a la espera de una audiencia ante el Tribunal de Trabajo o el Tribunal de Litigios Laborales Menores de resultados de un litigio de carácter laboral, el Departamento de Inmigración podrá, según las circunstancias del caso, ejercer sus facultades discrecionales y promulgar su estancia en Hong Kong en calidad de visitante. Además, el Departamento de Inmigración

conservará el expediente y lo tendrá en cuenta cuando considere las futuras solicitudes de estos empleadores para contratar a asistentes domésticos extranjeros.

8. El requisito de residir en el lugar de trabajo es la piedra angular de la política del Gobierno respecto de la contratación de asistentes domésticos extranjeros en su país de origen. Al igual que en otras muchas jurisdicciones, la política del Gobierno ha consistido en priorizar la contratación de mano de obra local. La importación de trabajadores extranjeros solo se permitirá cuando se demuestre que hay penuria de mano de obra en determinados sectores. A tenor de esta política, el Gobierno permite la importación de asistentes domésticos extranjeros desde los años 70, con un régimen relativamente liberal, para subsanar la aguda escasez de empleados domésticos internos locales. El requisito de residir en el lugar de trabajo debe mantenerse, ya que lo contrario dejaría sin fundamento la política del Gobierno de permitir la importación de asistentes domésticos extranjeros. Aparte de esta consideración normativa fundamental, el Gobierno debe tener en cuenta otros factores importantes, como el posible aumento de los costos médicos y otros riesgos derivados de permitir que los asistentes domésticos extranjeros, vivan fuera del lugar de trabajo, las posibilidades económicas de los empleadores de facilitarles alojamiento independiente, y la presión potencial sobre la demanda de viviendas privadas y el transporte público. Por consiguiente, el Gobierno está firmemente convencido de que el requisito de residir en el lugar de trabajo debe mantenerse estrictamente.

Párrafo 22 de las observaciones finales

9. El Gobierno de la RAE de Hong Kong está dispuesto a fomentar y apoyar la integración en la comunidad de los estudiantes que no hablan chino, en particular los pertenecientes a minorías étnicas, entre otras cosas facilitando su pronta adaptación al sistema educativo local y su dominio del idioma chino. Por lo que respecta a la información adicional sobre las medidas adoptadas para integrar a los estudiantes que no hablan chino en el sistema de educación pública, en el año escolar 2014/15 se ha puesto en práctica el “Marco de Enseñanza del Chino como Segunda Lengua” (en adelante, “el Marco de Enseñanza”) en las escuelas primarias y secundarias, para ayudar a los estudiantes que no hablan chino a superar las dificultades que supone el aprendizaje del chino como segunda lengua y permitirles de ese modo incorporarse a los cursos ordinarios de idioma chino.

10. El Marco de Enseñanza, que se concibió desde la perspectiva del aprendizaje del chino como segunda lengua, ofrece un conjunto sistemático de objetivos y resultados esperados del aprendizaje que describe la progresión de los estudiantes que no hablan chino en diferentes etapas de su aprendizaje. Los maestros pueden fijar objetivos en materia de aprendizaje progresivo, de los progresos en el aprendizaje y de los resultados esperados del aprendizaje aplicando un método de aprendizaje por pequeñas etapas para mejorar la eficacia del aprendizaje de los estudiantes que no hablan chino. Se espera que, al validar los progresos y realizaciones de los estudiantes que no hablan chino, el Marco de Enseñanza facilite el reconocimiento de estos estudiantes les motive a seguir aprendiendo la lengua china, induciéndoles así a fijarse objetivos de aprendizaje más ambiciosos para alcanzar mejores resultados.

11. Además, a fin de facilitar múltiples posibilidades laborales y académicas a los estudiantes que no hablan chino, se ha procedido a la introducción gradual, a partir del año académico 2014/15 y como sistema alternativo de calificación, de una asignatura de idioma chino aplicado (para estudiantes que no lo hablan) vinculada a los niveles 1 a 3 del Marco de Calificaciones, que esos estudiantes pueden cursar en los niveles superiores de enseñanza secundaria. Los resultados se harán constar en el Diploma de Educación Secundaria de Hong Kong. Tanto las instituciones de enseñanza terciaria como los empleadores han valorado positivamente el sistema de calificación del aprendizaje del idioma chino aplicado.

12. El Gobierno ha aumentado considerablemente los fondos adicionales para la escuela hasta alcanzar la cifra aproximada de 200 millones de dólares por año a partir del año académico 2014/15; se trata de facilitar la aplicación del Marco de Enseñanza y la creación de un entorno de aprendizaje incluyente en la escuela, junto con programas de apoyo extraescolares para el aprendizaje del chino y actividades culturales a nivel comunitario.

13. Sobre la base de anteriores experiencias concretas de enseñanza del chino a estudiantes que no hablan esa lengua, así como de investigaciones y de la práctica real sobre el terreno, la elaboración del Marco de Enseñanza desde la perspectiva del aprendizaje del chino como segunda lengua se planificó minuciosamente y se introdujo como un conjunto integral que comprende un marco evolutivo por pequeñas etapas, recursos de aprendizaje, enseñanza y evaluación, apoyo profesional basado en la escuela y programas de perfeccionamiento profesional para maestros.

14. A fin de facilitar la aplicación del Marco de Enseñanza en las escuelas y reforzar las competencias de los maestros para la enseñanza del idioma chino a los estudiantes que no lo hablan, antes del inicio del año académico de 2014/15 se ha dotado a las escuelas de herramientas y orientaciones prácticas, así como de materiales de referencia para el aprendizaje por etapas de una segunda lengua. Las medidas de apoyo se han complementado con una serie de seminarios y talleres para los directores, subdirectores y maestros de las escuelas, el primero de los cuales ya dio comienzo en junio de 2014. Estos programas ofrecerían a todas las escuelas primarias y secundarias que admiten a estudiantes que no hablan chino las oportunidades de perfeccionamiento profesional necesarias para que los maestros se familiaricen con el Marco de Enseñanza, y les permitirían utilizar eficazmente las herramientas de evaluación y planificación. A partir del año académico de 2014/15, se organizarán regularmente programas de perfeccionamiento profesional sostenidos y de nivel cada vez más alto para garantizar que los maestros se beneficien de las amplias oportunidades de capacitación.

15. Al propio tiempo, se ha finalizado el marco de investigación para la evaluación de la eficacia de diversas medidas de asistencia a los estudiantes que no hablan chino, a fin de garantizar la calidad de estas y afinar las medidas individuales. Además, se ha creado un equipo en el Departamento de Educación encargado específicamente de intensificar la supervisión del uso por las escuelas de los fondos adicionales de apoyo destinados a la aplicación del Marco de Enseñanza y a la creación de un entorno de aprendizaje incluyente en la escuela.

16. Por lo que respecta a la elección de la escuela por los padres que no hablan chino, hay un consenso general entre los principales interesados en cuanto a que, para evitar malentendidos innecesarios y el encasillamiento de determinadas escuelas, los padres (incluidos los que no hablan chino) deberían tener en cuenta las aspiraciones y necesidades de sus hijos cuando elijan una escuela. La inscripción de estudiantes que no hablan chino en escuelas con un entorno dominado por este idioma contribuirá a su aprendizaje de la lengua y, por ende, a su adaptación al sistema de educación local a efectos académicos y profesionales, así como a su integración en la comunidad. A este

respecto, los padres (incluidos los que no hablan chino) deberían consultar los perfiles de las escuelas primarias y secundarias para obtener información sobre las distintas escuelas. Por otro lado, las escuelas facilitarían información sobre sus medidas de apoyo en la escuela para los estudiantes que no hablen chino, y en particular sobre el aprendizaje y la enseñanza del idioma chino, según proceda, y organizarían visitas de los padres a las escuelas, en función de los distritos escolares, de modo que puedan conocer mejor las escuelas antes de tomar una decisión. En el año académico de 2014/15, hay estudiantes que no hablan chino en un 70% aproximadamente de las escuelas públicas de nivel primario, y en un 60% aproximadamente de las escuelas públicas de nivel secundario.

17. Las medidas de apoyo complementarias antes mencionadas necesitan tiempo para arraigarse y generar un efecto sostenible en los estudiantes que no hablan chino.
